

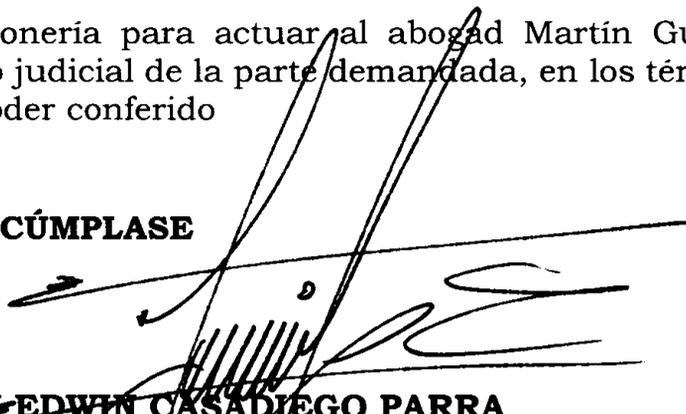
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCHENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(Transitoriamente Juzgado 64 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple De Bogotá
Acuerdo PCSJA-18-11127 del 12 de octubre de 2018 del C.S.J.)

Bogotá D.C., cuatro (4) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Ref. 110014003082-2019-01389-00

Se reconoce personería para actuar al abogado Martín Guevara Franco como apoderado judicial de la parte demandada, en los términos y para los efectos del poder conferido

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JOHN EDWIN CASADIEGO PARRA

JUEZ (27)

Juzgado Ochenta y Dos Civil Municipal de Bogotá

Bogotá D.C., el día _____

Por anotación en estado N° _____ de esta
fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las
8:00 a.m.

Melquisedec Villanueva Echavarría
Secretario